

DRA. SARA DE ROMÁN

Abogado del despacho Pérez-Llorca desde 2012, tras cinco años de ejercicio profesional en Uría Menéndez y en Allen & Overy (Madrid).

En 2005 se licenció en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y en 2007 cursó un Máster en Derecho de propiedad intelectual por la Universidad Carlos III de Madrid.

Sabe español e inglés. Ha desarrollado su actividad en los ámbitos civil y mercantil.

Tiene experiencia, entre otros, en litigios sobre responsabilidad civil contractual y extracontractual, derechos de autor, derechos de propiedad industrial, competencia desleal, franquicias, distribución, agencia, productos defectuosos y defectos de la construcción.

Cuenta asimismo con experiencia en ejecución de títulos judiciales, nacionales y extranjeros, y en arbitraje nacional e internacional.

Además, Sara presta asesoramiento contractual en cuestiones de propiedad intelectual e industrial, comercio electrónico y protección de datos.

Es miembro colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).